Núm. 222 AÑO VI. Página 913

DIARIO DE MALLORCA

del Domingo 22 de Agosto 1813

S. Joaquin Padre de Ntra. Sra. y S. Timoteo martir.
40 horas en los Minimos.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afecciones asronómicas.
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	18 g.	28 p. 21.	OS.	5 y 20 minutos
12 del dia.	19 g. ½	28 p. 21.	OS.	y se pone á las
5 de la tar.	19 g.	28 p. 21.	S.	6 y 40 minutos.

CÓRTES.

Dia 2 de julio. El Sr. conde de Toreno dió cuenta del resultado de la diputacion que felicitó al Sr. embaxador de S. M. B. con motivo de la victoria del 21, y que este Sr. habia contestado muy honorificamente por la parte distinguida que tuvieron los españoles en la victoria.— El Sr. Rodriguez Olmedo á nombre de su provincia de Chárcas y de la ciudad de La-Plata ofreció costear una medalla en honor del Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo en que se estampe su busto *Se aprobó su dictámen.*— Se aprobó tambien la minuta de decreto sobre que la contribucion de 17 por 100 que se paga de los propios, se reduzca al 10 por 100 para consolidacion.— Se leyéron dos partes del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo relativos à la célebre victoria del 21 de junio: y el Sr. Arostegui propuso que para perpetuar la memoria de esta batalla victoriosa, se erija un monumento, encargándose su execucion al gefe politico y diputacion provincial de Alava. *Se aprobó.*

y el Sr. Argüelles propuso: 1.º Que las córtes ajudiquen al Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo una propiedad territorial de los bienes nacionales, á cuyo fin la Regencia propondrá la que crea conveniente: 2.º Que en el título de posesion se ponga esta cláusula *á nombre de la nacion española en testimonio de sumas síncera gratitud.* Se aprobáron sin discusion.

Dia 3 de julio. Las córtes aceptaron con agrado la 11.ª entrega de las estampas que representan las ruinas de Zaragoza. — Han jurado la constitucion varios pueblos, y corporaciones de la provincia de Madrid: y los gremios de cerrageros y herreros del mismo felicitan al congreso por sus tareas y piden que se traslade á aquella capital. — A la comision del diario de córtes pasó una exposicion del ayuntamiento de Càceres en que pide se le permita subscribirse á los diarios y decretos de córtes, pagando su importe de los propios, y un oficio de la regencia relativo á que se dé una regla general sobre esto; opinando S. A. que se permita á todos los ayuntamientos subscribirse á los Decretos; y á los de cabeza de partido á los Decretos y Diarios. — A las comisiones de guerra y justicia pasó un oficio del secretario de la gobernacion de la Península con un reglamento para perseguir á los ladrones y desertores. — La comision de guerra presentó su dictámen sobre los trabajos hechos por la comision militar, y opina que se archive. *Así se acordó.* — Continuò la discusion de las comisiones sobre los empleados acerca del expediente del tesorero del Monte-Pio militar, *y se aprobó que este sea rehabilitado.* — El director de la academia de cadetes de la isla de Leon dió aviso de que el dia 5 habria exâmenes públicos de los alumnos de aquel establecimiento. — Continuó la discusion sobre tesorería y contadurìa.

Zaragoza 3 de agosto.

Laa siguientes particularidades deben ser satisfactorias á todo buen español: en este pueblo han sido tanto mas apreciadas, en quanto se creía mas remota la rendicion del castillo.

Las disensiones que habia entre los franceses, y el haberse volado el comandante principal de artillería con los 28 hombres que defendian el reducto que miraba á los Agustinos, fué la principal causa de su rendicion; cuya voladura no fué obra de los fuegos exteriores, sino del comandante de artillería, que voluntariamente la causò, pereciendo con los demas.

El segundo de esta clase intentò pegar fuego al repuesto de 400 quintales de pólvora; pero advertido por los soldados, pudieron contener este atentado, evitando la ruina de toda la guarnicion, que constaba de 500 hombres lo menos, de los españoles que atacaban el castillo, y tal vez de una parte de la ciudad, lo qual solo de pensarlo estremece; y al propio tiempo reconocemos el favor de la divina Providencia por habernos librado de este acontecimiento tan terrible.

Lo que se encuentra en el castillo vale millones; aseguran haber 4200 fusiles, 38 cañones de todos calibres, porcion considerable de municiones, 400 quintales de pólvora, mas de 500 arrobas de salitre refinado, 100 monturas, mas de 2000 vestuarios, paños, telas blancas y otros géneros, 400 quintales de harina, 500 cahices de cebada, porcion considerable de carne salada, judias, arroz y otros efectos de boca, componiendo el todo una suma considerable. Libres ya de estos vecinos, y de los que nos amenazaban por Navarra, creemos asegurada por ahora nuestra tranquilidad, y en su consequencia las tropas que se hallan en esta capital van á tomar destino hácia Cataluña y Jaca.

En celebridad de tan felices acontecimientos ha habido iluminaciones, repique de campanas, y mañana un solemne *Te-Deum.*

Noticias frescas y marítimas.

Sr. D. Pedro Almarsa dos palabritas.

Si en vez de haberse V. empeñado en hacer ir á bordo de su Ponton á los Ministros de Hacienda pública en Cabrera, se huviese empeñado V. con su obligacion en ir su persona misma á regentar aquella comandancia; seguramente no se huvieran empeñado unos sesenta prisio-

ñeros franceses del depósito en tomar los baños y nadando tomarle al Pontoncico de su mando la gran lancha, con la qual se han fugado como Pedro (sin ser V.) por su casa y por decontado sin despedirse de V. á la francesa, pero con el sentimiento de no haver podido recoger la boleta de sanidad sin embargo de presentarse al Ponton como V. pretende. Para eso mas valia que se huviesen llevado un Laud pescador antes de haberlos despachado V. de Cabrera con el objeto de evitarlo y de separarlos del roze con el único Laud pescador, que queda atracado á aquel Ponton. = *Uno que tambien está en Palma con V., pero no como V.*

Plaza de Cort.

Parece que en la sesion que celebró este ayuntamiento el martes 17 del corriente, se discutió la proposicion del procurador síndico D. Mariano Garcías, relativa á que se pueda vender carne en qualquiera parte, aunque no sea carnicería pública; y no obstante de haberse acordado que todas las reses se matasen en el rastro se desaprobó dicha proposicion, habiendo traido á su favor un solo voto, y tres que dixéron se consultase primero á los facultativos si la venta en los términos que propone el síndico, puede ser perjudicial á la salud pública, porque así lo aseguráron todos los que votáron en contrario. De resultas de esto dicen algunos que el insinuado síndico representará á la superioridad; y otros añaden que esta accederá á tan justa solicitud, desaprobando lo resuelto por la mayoría.

Teatro. Hoy se representará la misma funcion de ayer.

Embarcaciones que ayer diéron fondo en este puerto de Palma

De Bona en 4 dias, la Bombarda Sta. Ana, su patron Domingo Escafi mallorquin, con habas.

De Tosa en 2 dias el Laud del patron Juan Mauri catalan, con tapones.

De Areñs en 2 dias el Laud del patron Jayme Fos catalan con terralla y correspondencia; la Tartana del patron José Martí catalan, con correspondencia.

De Mahon en un dia el Javeque S. Antonio, su patron Luis Castello catalan con trigo.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.